



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0100023



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001290**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **14 de Febrero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSPIZARRO S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1093 de 10 de marzo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSPIZARRO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7411652
Nro. Trámite 1.2012.513
LJR/



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

LUMBAQUI – PROVINCIA DE SUCUMBIOS

R A Z O N:

La presente inscripción de una RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.12.001290, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, del Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, a favor de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSPIZARRO S.A.**, cuya cuantía es INDETERMINADA; queda inscrita en el Registro Mercantil Cantonal correspondiente, en el TOMO UNO del año 2012, con el N° 08 de fecha 16 de marzo del 2012.- **LO CERTIFICO.**

Lumbaquí, 16 de marzo del 2012


Dr. José Pastor Guevara.

REGISTRADOR SUGROGANTE MERCANTIL

DEL CANTON GONZALO PIZARRO



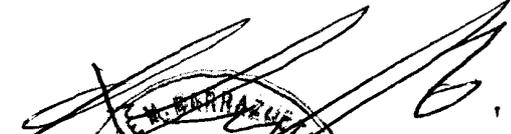
0000035



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy doce de marzo del año dos mil doce, en cumplimiento de la Resolución numero SC.IJ.DJC.Q. UNO DOS CERO CERO UNO DOS NUEVE CERO del diez de Marzo del año dos mil doce, dictado por el Doctor OSWALDO NOBOA LEON , DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: ARTICULO PRIMERO.- "APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSPIZARRO S.A././.-** ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; /.../; Todo lo cual antecede en una hoja útil, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo, doy fe.


DR. JOSÉ MARIA BARRAQUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO





REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

LUMBAQUI – PROVINCIA DE SUCUMBIOS

R A Z O N:

Con la presente queda inscrita la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO "TRANSPIZARRO S.A; Celebrado entre los señores **GALO MARCELO MORALES VILLAROEL**, cuya cuantía es USD \$ 1200,00; queda inscrita en el Registro Mercantil Cantonal correspondiente, en el TOMO UNO del año 2012, con el N° 07 de fecha 16 de marzo del 2012.- **LO CERTIFICO.**

Lumbaquí, 16 de marzo del 2012

REGISTRADOR SUGROGANTE MERCANTIL

DEL CANTON GONZALO PIZARRO

